

There are no translations available.

Circular 1973-2021

Transcribimos un artículo publicado por nuestro amigo el Lic. Manuel Fuentes el día 14 de septiembre de 2021 en el diario "La Silla Rota" que trata sobre la legitimación de los Contratos Colectivos.

[OPINIÓN](#)

Las legitimaciones de Contratos con filtro La misión de los sindicatos debe ser apoyar a trabajadores. | Manuel Fuentes

No están ustedes para saberlo, pero se los debo decir: la **reforma laboral** está viviendo una dura **prueba de fuego** con las **Legitimaciones** de los **Contratos Colectivos** al estar avanzando a cuentagotas.

Al inicio de esta semana, según reporte oficial, únicamente **mil 631 Contratos** Colectivos de Trabajo habían logrado pasar el filtro de la **autoridad laboral**, ante un universo que aún nadie tiene preciso, pero que ronda por los **500 mil contratos** en todo el país. Por el tiempo que falta, 20 meses aproximadamente,

no se logrará
en los cálculos más optimistas, ni 50 mil
legitimaciones
, que representa apenas el 10 por ciento de todos ellos.

¿Cuál es la causa de esta inmovilidad? Son varios factores, el **primero** de ellos, la existencia
mayoritaria de **contratos** de
protección en manos de patrones que prefieren extinguirlos. Algunos de ellos, dueños de estos
malolientes
contratos
, apuestan por un mundo laboral
sin
negociación
colectiva
ni
sindicatos
para mayo de 2023, cuando vencen las
legitimaciones
, con todos los riesgos que esto implica.

El **segundo** factor es la forma como se armó la reciente **reforma laboral** para **resguardar las**
Legitimaciones
, que como si fuera una habitación donde protegerla, ésta se construyó ladrillo sobre ladrillo,
pero sólo con una puerta de entrada y salida y la única llave se le entregó a un personaje
llamado Secretario General.

Este poder que le otorgó la **reforma laboral** a los **líderes sindicales** es una de las causas
para que las **legitimaciones**
es no
avancen. Los
trabajadores
se quedaron afuera de ese nicho donde habitan las
legitimaciones
. Por más que
gritan
, juntan firmas, levantan carteles de protesta para hacerse presentes, ellos
no tienen permiso
para iniciar el
proceso

, ni que su contrato sea sometido a consulta.

Han pasado **dos años** con **cuatro meses** desde la **reforma laboral** y es válido revisar cómo se puede mejorar. Cuando se trabajó en ella nunca se consideró darles fuerza a cacicazgos ni a personajes alejados de los

trabajadores

. Se buscó no sólo

democratizar

las

relaciones laborales

sino mejorar los instrumentos de los

trabajadores

para lograr mejores salarios y condiciones de trabajo.

La **reforma laboral** es como un vehículo de transporte que requiere de llantas nuevas y afinar su motor. Se necesita cambiar las piezas que **no funcionan** y otras

mejorarlas porque es prioritario alcanzar al destino, en las mejores condiciones posibles. Si al llegar a la meta únicamente un 10 por ciento de los

trabajadores

logró

rescatar sus

contratos

colectivos

, la

reforma laboral

sería un fracaso y eso no lo podemos permitir.

La propuesta es poner a consideración de los legisladores mexicanos que se reforme la Ley Federal del Trabajo para que con al menos el **10%** de los **trabajadores** de un centro de trabajo se pueda **iniciar el pro**

ceso

de

legitimación

de sus

contratos

colectivos.

Si se logra un 10% de **trabajadores**, la **autoridad laboral** deberá iniciar el **proceso** de

consulta y no permitir que ni

líderes sindicales

ni patrones lo encabecen. Debe ser la

autoridad laboral

quien lo dirija y al término de la consulta, de lograrse la mayoría de los votos legitimando el contrato, abrir un

proceso

de

elecciones

para que sean los

trabajadores

mediante una coalición o un sindicato recién creado, administre su contrato colectivo de trabajo.

Debe quedar claro que ninguna **reforma laboral** avanzará si no se da **participación** a los **trabajadores**

, sin ellos todo

quedará en el papel

.

Mientras escribía esta columna me mandaba mensaje **Salvador Ramos**, dirigente perseguido y encarcelado por defender a

trabajadores

. Él me escribió:

"De nada sirve el voto secreto, directo y personal, sino **impulsamos** la **participación** de los **trabajadores**

, pero no es automático. Hay que difundir los

derechos

laborales y sindicales, constituir su coalición y desde ahí, dar la pelea jurídica, social y política. Lo cierto es que hay una inmovilidad impresionante".

Sin embargo, son muchas tareas que están por delante, una central: lograr que la **difusión** de los

derechos

laborales llegue a todos los lugares. Armar escuelas de

formación sindical

, videos, trípticos, infografías digitales y todo medio de difusión para fortalecer la conciencia

obrero.

Los **sindicatos** deben dejar de mirar **hacia adentro** de su organización, su misión sobre todo debe ser **apoyar a trabajadores** que carecen de este instrumento y ayudarles a armar el propio.

Cuando terminé mi columna me puse a caminar por una calle cercana y recordé esa frase que se repite mil veces por todas partes, de que nadie hará por los **trabajadores** lo que no hagan por ellos mismos, pero estoy cierto que son tiempos de sumarse a su largo andar.

Lo que si pasa es que muchas empresas tienen muy buenos departamentos de Recursos Humanos que se han convertido en verdaderos representantes de los trabajadores en las relaciones colectivas y como sucede en muchas partes del mundo, hay empresas y trabajadores sin sindicato (unión free).

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”